

# Las políticas públicas educativas y culturales: caso del Estado de Guanajuato, México

*Educational and cultural public policies: the case of the  
State of Guanajuato, Mexico*

**Fernanda Jasso Jiménez**

Universidad de Guanajuato, Maestría en Gestión Cultural, México  
fl.jassojimenez@ugto.mx

## Resumen

El artículo presenta las definiciones y etapas de acción de las políticas públicas en evaluación y monitoreo; además, desarrolla los conceptos básicos que forman parte de la administración pública los cuales sustentan y justifican el por qué de las políticas públicas.

Se realiza un análisis de las instituciones encargadas de contribuir a la revisión y seguimiento de las políticas públicas a través de marcos normativos e intervenciones gubernamentales de los organismos responsables en los niveles de gobierno federal y estatal en Guanajuato, México.

Por último el segundo apartado se enfocará en analizar el diseño de las políticas públicas relacionadas a los temas de cultura y educación.

El trabajo muestra cronológicamente los momentos relevantes en la consolidación de la política cultural en México, pasando por sus instituciones, marcos normativos y decretos para aterrizar a lo realizado en el estado de Guanajuato y su manera de institucionalizar la cultura en el estado como variable que contribuye al bienestar económico, político y social para y por los guanajuatenses.

**Palabras clave:** administración pública; políticas públicas; cultura; educación; evaluación y monitoreo.

## Abstract

The article presents the definitions and stages of action of public policies in evaluation and monitoring; In addition, it develops the basic concepts that are part of public administration, which support and justify the reason for public policies.



**Culturas. Revista de  
Gestión Cultural**

Vol. 10, Nº 2, 2023  
pp. 68-93  
EISSN: 2386-7515

Recibido:16/08/2023  
Aceptado:12/10/2023

An analysis of the institutions in charge of contributing to the review and monitoring of public policies is made through regulatory frameworks and government interventions of the responsible agencies at the federal and state levels of government in Guanajuato, Mexico.

Finally, the second section will focus on analyzing the design of public policies related to cultural and educational subjects.

This paper chronologically shows the relevant moments in the consolidation of cultural policy in Mexico, going through its institutions, regulatory frameworks, and decrees to portrait what has been done in the state of Guanajuato and its way of institutionalizing culture in the state as a variable that contributes to the economic, political, and social well-being for and by the people of Guanajuato.

**Keywords:** public administration, public politics, culture, education, evaluation and monitoring.

## **1. De la Administración Pública a las Políticas Públicas**

De la Paz (2017) delimita a la administración pública como una ciencia "compleja" y "dinámica", que se desarrolla a través de las actividades de cooperación que son dirigidas a conseguir los objetivos comunes (p.19), sin embargo, la definición se identifica más allá de dos adjetivos calificativos, es decir, la administración pública engloba diversos actores que pertenecen al acontecer diario, independientemente de cualquier ciencia, profesión, experiencia o trabajo.

En México la administración pública se rige a través de la forma de organización política, se identifica mediante límites territoriales, la división de poderes y población, sin ello la administración pública no existiría, dado que los ciudadanos son quienes participan en el proceso de toma de decisiones, la administración pública "trata de entender las necesidades de la población, justifica y explica las decisiones tomadas, se gobiernan bajo un conjunto de leyes y reglas escritas" (De la Paz 2017:19). Una de las acciones recae en la intención y causa definidas por el gobierno y la sociedad mediante el emprendimiento de decisiones tomadas por las autoridades públicas, mismas que se convierten en legítimas, acción conocida como políticas públicas (Aguilar 2017:17).

Mediante las políticas públicas el gobierno responde a problemáticas sociales, sin embargo, el trayecto para consolidar las políticas públicas en materia social y política ha sido trascendental, formular una política pública implica un compromiso para lograr un resultado deseable, apegado a la realidad, con beneficios sociales, sin afectar otras esferas gubernamentales como el presupuesto.

Las políticas públicas se encuentran marcadas por un amplio y extenso camino en la administración pública mexicana, Ballescá (2015)

indica que es durante la década de los noventa que comienzan los primeros indicios para introducir en México la Nueva Gestión Pública, mediante las políticas públicas (p. 15), la Nueva Gestión Pública nace a partir de adaptar los principios y prácticas que usa la administración privada o de empresas, a través de conducir los asuntos públicos, es decir, existe una serie de características orientadas por la Nueva Gestión Pública que desciende mediante las prácticas de la administración pública, dichas características establecen objetivos, orientan procesos administrativos inclinados hacia los resultados y la prioridad de destacar al ciudadano visto como un cliente (Pallavicini 2014:55).

Ballescá indica que comienza el parteaguas de las políticas públicas, la manera en cómo se desarrollan a través de nuevos mecanismos y la homogeneización de las políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno, la importancia de reestructurar su elaboración y evaluación nace de un reto urgente para solucionar la problemática social y la desigualdad caracterizada en México.

A principios de la década del 2000 se logró consolidar un marco jurídico y legal, se crearon diversas leyes generales para el desarrollo social, acompañado de las disposiciones administrativas correspondientes y los mecanismos prácticos que dan respuesta a las problemáticas (Ballescá 2015:15). El principal objetivo de las políticas públicas, independientemente de la política o nivel de gobierno recae en el crecimiento y desarrollo de la población, es decir, a través de estrategias consolidadas se tiene la capacidad de transformación para que sean implementadas con la ayuda social y mejorar el desarrollo para el bien común.

Con lo anterior, se entiende que el gobierno cuenta con la capacidad de transformar la vida de la ciudadanía, reformando acciones a través del conjunto de creencias y experiencias que se encuentran compartidas por la ciudadanía, identificando la naturaleza del problema, mediante actores como el tiempo y los recursos, pero ¿cómo hacer más efectivas las políticas públicas?

### **1.1 . ¿Qué son las políticas públicas?**

Aguilar (2017) define a las políticas públicas como la integración conjunta de acciones "estructuradas, estables, sistemáticas" representadas por el gobierno para llevar a cabo de forma permanente y estable las funciones públicas que atienden problemas públicos (p. 17), por lo anterior una de las principales características de las políticas públicas va orientada hacia objetivos e intereses con beneficios públicos, así como la participación ciudadana. Por ello se entiende la importancia de basar las políticas públicas en evidencias, identificar qué funciona para bien y qué es aquello que logra que los resultados no sean los esperados.

Sin embargo una de las representaciones más importantes sobre políticas públicas surge de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), nace en 1948 y la transición para consolidarse en México llegó a principios de los años cincuenta, a partir de esta época en el continente americano comienza la representación y la contribución del desarrollo económico y como sugiere dicha organización "coordina acciones encaminadas a su promoción y refuerza las relaciones económicas entre países y promueve el desarrollo social" (CEPAL 2020).

La CEPAL tiene atribuciones y herramientas para lograr el monitoreo, registro, sistema, evaluación y comparación de todos aquellos avances o retrocesos de los países miembros (CEPAL 2008:15).

Es a través de sus diferentes ediciones bibliográficas que en el 2005 se publica: Política y Políticas Públicas, escrito por Eugenio Lahera, donde la diferenciación entre política y políticas públicas se hace presente mediante la comparación de conceptos, definición y ejecución de ambos términos, Lahera define a las políticas públicas como la correspondencia para solucionar situaciones específicas, donde se plantea la pregunta de cómo manejar los asuntos públicos a través de las decisiones del gobierno (p. 7), es así que a través de la política se generan instrumentos para llevar a cabo las políticas públicas, sin embargo es posible generar política sin políticas públicas, pero no de manera inversa, por lo anterior, se entiende que, de acuerdo al estudio y los procesos que se rigen las políticas públicas surgen de un concepto igual de importante: la agenda pública. La agenda pública dentro de la política es entendido por Lahera como un "juego de poder, construido a partir de legitimidades e ilegitimidades, donde el estudio de los aspectos políticos entran en discusión" (2004:4), es en la agenda donde se identifica por qué cierto tema se convierte en público y prioritario, se consolida en la agenda pública los asuntos aceptados que son el objeto prioritario de las políticas públicas (Torres & Santander 2013:75).

Por otro lado, las políticas públicas sin política tienen un problema de diseño, siendo la segunda etapa de las políticas públicas, comenzando por el origen, gestión y evaluación (Lahera 2005:10), ante dicha aseveración una segunda publicación de la CEPAL data del 2005 escrita por Ortégón E., Pacheco J. & Prieto E., que corresponde a un manual que hace referencia a la metodología, seguimiento y evaluación de proyectos y programas, explicando los procesos metodológicos, teóricos y prácticos que engloban las políticas públicas, es decir que, las políticas públicas se basan en una Metodología de Marco Lógico que fue diseñado para facilitar el proceso de conceptos, diseño, ejecución y evaluación, dividido en tres etapas:

- Identificar el problema y alternativas de solución,
- Análisis de la situación: crea una versión deseada, y

- Planeación: plan operativo-práctico de ejecución.

## **1.2. Creación del CONEVAL y de la "ola descentralizadora de las políticas públicas"**

Es bajo la importancia planteada por la CEPAL en los países latinos que en México durante el año 2005 se consolida el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mismo que fue facultado para normar y coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social, hace énfasis en la necesidad de evaluar para contar con evidencia y cómo mejorar, es mediante la administración pública que se tiene presupuesto limitado y un compromiso con la mejora del desempeño, el diseño, la planeación, operación y presupuestación de la política pública, pensando en la transparencia y rendición de cuentas. Se crea un sistema de seguimiento y evaluación para cuantificar resultados impulsando la utilización óptima de los recursos, acciones de mejora y las decisiones de continuidad. El CONEVAL como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, que "norma y coordina la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social, establece los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad" (Ley General de Desarrollo Social, última reforma DOF 25-06-2018:18).

Es importante aclarar que las políticas públicas están obligadas a cumplir con fines y propósitos adecuados y apegados a sus reglas operativas de creación, mismas que son seleccionadas como alternativas para llevar a cabo su evaluación y son una demanda emitida por los sectores civiles y políticos de la sociedad (Aguilar 2017:18). La importancia de enfocarse a los mecanismos prácticos recae a partir de identificar a la evaluación como la manera de fortalecer la gestión para eliminar los vicios que han prevalecido alrededor de las políticas públicas, como la corrupción, el clientelismo (Sanabria 2015:6), así también como transparentar los recursos.

Por lo anterior, la administración pública federal comienza por crear nuevas y mejores normativas apegadas a la ley, así como herramientas que aseguren la trascendencia de los objetivos gubernamentales, Ballezá define esta corriente como "la ola descentralizadora", que hasta inicios del 2015 comienza por decretarse la realización de evaluaciones de los programas sociales, legitimar las atribuciones y la participación para crear reformas normativas y los ordenamientos administrativos correspondientes para que, a su vez sean homologados en el gobierno estatal y municipal (2015:18).

Mencionar evaluación y monitoreo no significa que sean sinónimos. La evaluación se enfoca en responder si el proyecto o programa funciona

de acuerdo al diseño, mientras que el monitoreo implica identificar logros y debilidades en los que el proyecto o programa se encuentra, otra comparación establecida por Ortegón, E., Pacheco J. & Prieto A. se debe al proceso continuo que logra el análisis, mediante la observación para brindar sugerencias, el monitoreo deriva de un "proceso continuo y permanente", mientras que la evaluación se realiza "en periodos establecidos, entre lapsos de tiempo más largos" (2005:48).

Sin embargo, a pesar de que la evaluación y el monitoreo de las políticas públicas se rigen legalmente, ¿son efectivas?, es decir, las políticas públicas brindan respuestas que el gobierno genera para desvanecer las problemáticas sociales, más que evaluar la valoración de la utilidad y la intervención de lo público es de mayor importancia cuestionarse por qué si existe un proceso administrativo con marco legal que tiene como objetivo brindar un bien o servicio no es suficiente para la población o los resultados no son los esperados hacia una mejora, ¿Qué sigue más allá de una evaluación y monitoreo?

Considerar los resultados de las políticas públicas con un déficit de gestión de gobernabilidad incurriría en un error, es decir, según Torres, J. & Santander, S., la formación de las políticas públicas no es responsabilidad exclusiva del gobierno (2013:55) pero sí debe de garantizar la realización correcta de las políticas públicas y es importante resaltar cuál es el papel implícito por el gobierno dentro de las políticas públicas, concluir que una política pública no funciona demerita todo el trabajo de análisis que le antecede, incluyendo los recursos financieros, humanos y técnicos.

Las etapas que componen a una política pública, que incluye procesos, procedimientos, programas y proyectos no interactúan solas, tampoco de manera independiente, se rigen a través de la interacción del Estado, en conjunto con la ciudadanía y los agentes privados, el Estado funge como un "agente coordinador y articulador de la acción colectiva" (Torres & Santander 2013:57), la importancia de colaborar en conjunto se rige a partir de las limitaciones propias del Estado, que no le permiten cubrir todos aquellos requerimientos que demandan las políticas públicas.

Institucionalizar la evaluación de las políticas públicas ha generado estudios que se rigen dentro de un marco institucional con el propósito de mejorar la efectividad de las políticas públicas, no obstante, autores como Pablo Sanabria (2015), David Arellano (2014), Osvaldo Néstor (2012) han identificado los retos, avances y problemáticas para mejorar la evaluación de políticas públicas en América Latina, la urgencia de constituir acciones recae en "las actividades primordiales en el proceso de las políticas; que permite ofrecer aprendizajes y retroalimentación, ajustar la vigencia y pertinencia de las acciones gubernamentales a las cambiantes necesidades de la sociedad" (Sanabria, 2015:5).

### **1.3. ¿Para qué se evalúan las políticas públicas?**

Pallavicini (2014) se pregunta cómo y para qué se evalúa, destaca la importancia de las políticas públicas para definir las acciones precisas para obtener resultados favorables que propicien los cambios sociales pronosticados (p. 57) y es justo en la evaluación donde las investigaciones se centran y le dan prioridad para la resolución de las problemáticas sociales que se desprenden de los objetivos de las políticas públicas, por lo anterior, sus estudios giran en torno de cómo mejorar las evaluaciones, qué métodos e indicadores corresponden a revisar de manera correcta aquellos errores y aciertos desatados de las acciones emitidas por el gobierno. No obstante, la intención de institucionalizar recae en los diferentes tipos de evaluación que existen, es decir, las políticas públicas se pueden evaluar en conjunto, todas aquellas que se realizaron en determinado tiempo corresponden a una evaluación, así también como evaluar cada una de ellas de acuerdo a su función o categoría, por ejemplo, existen evaluaciones dedicadas al desempeño, procesos, programas, eficiencia de la asignación de recursos, eficiencia productiva, rendición de cuentas (Pallavicini 2014:60).

Sanabria y Pallavicini coinciden en llevar a cabo la institucionalización de un sistema nacional de evaluación (2014, p. 62), como una dependencia gubernamental para mejorar los resultados y darle seguimiento a los procesos de los marcos institucionales derivados de las etapas de las políticas públicas, sin embargo, ¿es necesaria la creación de más dependencias?

Uno de los retos más importantes a los que se enfrentan las políticas públicas radica en la politización de la administración pública independientemente de su nivel de gobierno, esto orilla a darle prioridad a los asuntos derivados de los intereses del Estado o limitar los recursos para ejercer los objetivos de las políticas públicas, así como las personas funcionarias a cargo y al sector privado que influye en la toma de decisiones, donde se interfiere en la realización de un apto diseño de políticas públicas que no aclare los objetivos adecuados, para generar propósitos ambiguos o de acuerdo a sus intereses, por lo cual, se sitúa un segundo reto de introducir una cultura de organización dentro del marco institucional a través del cambio de pensar de las personas funcionarias públicas para lograr una adecuada gestión de políticas públicas favorables para la ciudadanía, que se encuentren apegadas al marco normativo del cual se rigen las políticas públicas, sin embargo este último reto es planteado por la academia y docentes como una "sugerencia" para mejorar las prácticas políticas emitidas por el Estado (Pallavicini 2014:63).

#### **1.4. El desarrollo social como base de las políticas públicas**

Mario Luis Fuentes, investigador y coordinador de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México identifica a México bajo un reto de complejidad en cuanto al "incremento de la desigualdad y la discriminación", que al mismo tiempo se hace presente en el desbalance de las políticas públicas de desarrollo social, plantea como reto gubernamental la construcción de un "Estado de Bienestar" que logre expresar en garantía una vida digna para la ciudadanía (2018:1), no obstante ¿qué define el estado como desarrollo social?, ¿cómo y quién define los derechos fundamentales a los cuales la ciudadanía debe de tener acceso?

El concepto de desarrollo social, se desprende de una política que se ha consolidado mediante la transición histórica que caracteriza a México; el concepto de desarrollo social aparece por primera vez en la promulgación de la Constitución de 1917, donde se incluyen los derechos y las garantías individuales, el Estado asumió la responsabilidad de ser impulsor del desarrollo nacional, no obstante, comenzaron a combinarse las políticas sociales con el objetivo de asumir un perfil de asistencia social y se crea el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) en 1988, sin embargo, en 1992 por decreto federal se consolida la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (Franco & Canela 2016:159-161), a partir de su consolidación comienzan a dirigirse las directrices del desarrollo social para la ciudadanía mexicana.

En enero del 2004 se promulga la Ley General de Desarrollo Social, bajo el mandato del expresidente Vicente Fox Quesada, dicha ley incluye con base en sus disposiciones generales y define al Desarrollo Social como la acción que emana del pleno ejercicio de los derechos sociales en la que se establece a las instituciones responsabilidades mediante la participación de los gobiernos municipales, entidades federativas y la federación, para fomentar el sector social y económico, por lo cual es indispensable establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones que se desprenden de la Política Nacional de Desarrollo Social (Ley General de Desarrollo Social, última reforma DOF 25-06-2018:1), se estipula la consolidación e instalación a las diferentes comisiones y los consejos nacionales en materia de desarrollo, que guiarán hacia una mejora en toma de decisiones.

Autores como Mario Luis Fuentes, Gerardo Franco & Fabiola Canela en sus textos: "El reto social en México: entre la urgencia y la complejidad" y "Evolución de las políticas de desarrollo social en México: éxitos y fracasos" respectivamente, coinciden que las estadísticas de pobreza ayudan a cuantificar el rezago social, derivado de la economía y del lento crecimiento social, por años se ha tratado de superar las crisis económicas, aceptar los cambios políticos de los tres niveles de gobierno



para lograr mejorar las condiciones sociales tales como pobreza, economía y educación, por lo tanto, las condiciones sociales se encuentran descritas como derechos incluidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo un marco jurídico, dentro de sus alcances y derechos ¿cuáles de ellos se hacen presentes en el desarrollo de los programas y acciones federales que consolidan una política pública?, es decir, los derechos fundamentales a los cuales el CONEVAL se apega para el desarrollo social de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social son: "educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social" (Inventario CONEVAL 2019:15).

Por lo anterior, el Inventario CONEVAL (2019) recrea a partir de su autonomía y en conjunto con las secretarías de gobierno federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las necesidades que corresponden bajo un presupuesto establecido requerido para alcanzar los objetivos y metas propuestas (p.20), se tiene registro cualitativo y cuantitativo de los programas y acciones federales a partir del 2009 (p. 11), fue a partir de ese año que se comenzó con una reestructuración en el número de programas, así como en el presupuesto ya que existían alrededor de trescientos programas con un total de ochocientos mil millones de pesos (p.18), nueve años después los programas y el presupuesto correspondían a la mitad de su número de políticas y del gasto público ejercido en el 2009.

Sin embargo, la concentración del presupuesto y las políticas públicas son distribuidas de manera imparcial a las dependencias federales, las que se encuentran con mayor presupuesto son la Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría de Desarrollo Social (hoy Secretaría de Bienestar) y la Secretaría de Salud concentran el 80.4% del presupuesto, es decir 936,982.2 mdp (Inventario CONEVAL 2019:19), la Secretaría de Educación Pública cuenta con el mayor presupuesto, así como el mayor número de programas, pero ¿en qué consiste la distribución del presupuesto por dependencia? ¿Por qué existen dependencias como la SEP con mayor número de programas, mientras la Secretaría de Cultura cuenta con uno solo?, ¿qué tipo de programas están orientados a favor de la educación?

La distribución del presupuesto debe de corresponder a las necesidades que se requieren para alcanzar los objetivos y metas propuestas (Inventario CONEVAL 2019:20) sin embargo, la cultura no se presenta como un derecho fundamental bajo los lineamientos del CONEVAL y de la Ley General de Desarrollo Social, pero sí se refleja mediante un derecho humano, estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el marco del análisis resaltan diecisiete categorías para consolidar el apoyo en educación, a través de 15

programas federales y 347 estatales asociados con la problemática de bajo desarrollo distribuidos mediante apoyos monetarios (becas), médicos, alimentarios, materiales (libros, manuales, útiles escolares, computadoras y tabletas), ampliación de horario escolar (tiempo completo), estimulación en educación temprana, más maestros (incentivos, cursos), infraestructura, planes de estudios, gestión escolar, fomento de habilidades socioemocionales (Guía práctica de Políticas Públicas 2017:19).

Dichas problemáticas son graficadas por el consejo basado en resultado de los años 2016 y 2017 que plantean las cifras de desarrollo educativo de la niñez y adolescentes en México, a partir de cuatro causas principales:

1. bajo desarrollo organizativo en los servicios de educación
2. insuficiencia de capital cultural de las familias, estudiantes y docentes
3. incremento en la deserción, reprobación e inasistencia escolar
4. falta o insuficiencia de infraestructura básica, mobiliario y materiales en las escuelas

A partir de este planteamiento surgen diferentes cuestiones que giran en torno a la toma de decisiones, a la presupuestación y diseño de las políticas públicas, así como a las actividades y funciones que tienen las dependencias para llevar a cabo los programas y acciones traducidos en políticas públicas.

La SEP es una dependencia encargada de la prestación de servicios educativos, sin embargo, y a pesar de contar con mayor presupuesto y ser la dependencia con más programas por ejecutar ¿cuáles son los resultados de la educación pública a favor de las condiciones sociales?, ¿ha mejorado la educación desde su consolidación e institucionalización a principios del siglo XX? ¿Por qué la educación y cultura son variables de medición y evaluación adjuntas?

### **1.5. Educación y cultura en México**

Hablar de educación y cultura en México desprenden dos definiciones, la administración pública mexicana unificó ambos conceptos a través de las transformaciones que dieron comienzo al finalizar la revolución mexicana y lograron consolidarse durante el siglo XX, representando en la historia de México un pilar fundamental en el crecimiento y desarrollo, aunado al concepto de progreso cultural, consolidándose como educación pública durante el periodo de Álvaro

Obregón como expresidente y José Vasconcelos al mando de la Secretaría de Educación Pública que se fundó en 1921 con los principales objetivos dedicados a combatir el analfabetismo, crear escuelas rurales, impulsar a las bellas artes, el intercambio cultural con el extranjero y la investigación científica; la educación tomó un giro de carácter social y popular, también cultural (Guevara 2002:11).

A partir del comienzo de una nueva transición política emergieron políticas educativas que fueron el resultado de las transformaciones socioeconómicas entre los años de 1920 y 1970, Vasconcelos fungió como el parteaguas de la educación nacional, pública y gratuita (Guevara 2002:11), descubriendo nuevos horizontes y creando mecanismos para consolidar lo que hoy conocemos como educación, para fijar las directrices de la educación y cultura contemporánea, ninguna otra secretaría federal tuvo tanto entusiasmo y presupuesto en su creación como en su momento lo fue la Secretaría de Educación Pública (Ocampo 2005:147), sin embargo y con el transcurso de los sexenios y las políticas públicas la definición de educación, el objetivo y la visión no sufrió cambios.

Iris Guevara, en su libro *La Educación en México*, recrea a partir de una cronología la evolución y el crecimiento de la educación después de la revolución mexicana, resalta la importancia de la educación a través de las necesidades económicas (2002, p. 88) y las demandas sociales existentes de la educación pública no corresponden a una gestión, necesidad avance o acuerdo que demanden, un ejemplo de ello fueron los programas que se llevaron a cabo en la gestión del expresidente Manuel Ávila Camacho a partir de 1940, donde los programas sociales se dedicaron a construir escuelas a través de resultados en número de la infraestructura educativa, situación que obedeció a los intereses económicos y políticos más que a una necesidad (Guevara 2002:28)

A la par de la institucionalización de la educación, el interés por administrar la cultura en México surge del propósito de consolidarse con la intención de saber reconocer que la cultura representa una gestión administrativa, fortalecer lo anterior llevó una serie de procesos administrativos y jurídicos, en 1968 por primera vez el gobierno se reúne para dialogar sobre los derechos culturales.

En los años setenta bajo el mandato del expresidente Luis Echeverría aumentaron los administradores culturales, la infraestructura cultural, el gasto cultural, sin embargo, la cultura no creció (Zaid 2013:23), la cultura pasó de las calles a la institucionalización, se burocratiza las prioridades culturales, se lograron consolidar instituciones dedicadas a la administración cultural, el fomento a las tradiciones y artes populares y es en 1982 cuando por primera vez en la Ciudad de México se llevó a cabo la conferencia mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para abordar

temas sobre políticas públicas culturales, mismas que debían de apearse a la identidad cultural, dimensión del desarrollo, patrimonio cultural, creación artística e intelectual (Ortiz, Gutiérrez & Hernández 2016:21-23), así mismo en 1988 se desprende de la SEP la subsecretaría cultural, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: CONACULTA, que fue creado con el fin de coordinar las políticas, organismos y dependencias con carácter artístico y cultural.

Ocampo (2005) coincide que el único capaz de crear y consolidar dichas instituciones es el gobierno, además realza la importancia de la política educativa a través de la construcción de hábitos y actitudes en los alumnos, docentes, padres y madres de familia que impulsen y favorezcan el desarrollo de sus capacidades (p. 151), por lo anterior se considera de suma importancia la participación y promoción social de la ciudadanía, así como incluir el alcance necesario para que una política educativa se pueda consolidar y unificar para hacer valer la promoción de la educación pública.

Mientras tanto en el 2003 se publicó una Guía de la Administración Cultural Iberoamericana realizada por la Organización de Estados Iberoamericanos, misma que ofrece un amplio panorama de las instituciones culturales consolidadas por el gobierno, la organización cuenta con carácter gubernamental y toma relevancia e importancia mediante la cooperación de los temas de educación, ciencia y cultura, engloba los organismos dependientes de la ahora Secretaría de Cultura, dicha Guía desprende más de ochenta administraciones culturales que han sido creadas a lo largo y ancho del país, no obstante, será de vital importancia un segundo análisis enfocado a las instituciones culturales y educativas del sector privado, así como todas aquellas dependencias creadas con fines culturales pero no administrativos, es decir, la parte operativa y práctica de la cultura, como son las instituciones dedicadas a los servicios públicos o privados como bibliotecas, cine, música, danza, o editoriales para publicaciones literarias o científicas.

De manera que se puede cuestionar a partir de cuándo la cultura y la educación tomaron el mismo significado, la unión de ambos conceptos se deriva del decreto presidencial del expresidente Álvaro Obregón que establece dentro de sus atribuciones de la Secretaría de Educación Pública ser el principal organismo de promoción de la cultura, no obstante, la Ley Federal de Educación y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal incorpora en materia educativa a impulsar y promocionar las actividades culturales en sus diversas manifestaciones para realizar campañas que logren elevar el nivel cultural de todo el país (Martínez David 1997:18-19).

Con el CONEVAL ya estructurado y creado en la primera mitad de la década de los dos mil, ayuda e influye a ejercer la transparencia de los recursos financieros aplicados, la rendición de cuentas, supervisión y

seguimiento a los resultados obtenidos en las políticas públicas, lo anterior orienta Porrini a indagar en un área de investigación aplicada, con el fin de "valorar la utilidad y bondad de la intervención pública, mediante la utilización de técnicas que se emplean en campos de las ciencias sociales" (2015:54), es a través de las estrategias políticas, los ejes transversales y las líneas de desarrollo que comienza a impulsarse el crecimiento cultural en políticas públicas y la evaluación, comienza a mejorar la efectividad de la acción gubernativa, orientando a México a realizar ajustes organizacionales en el desarrollo de proyectos, medición y evaluación de resultados.

Del mismo modo, la urgencia de una política a favor de la universalidad de la educación en México requiere ser formulada a través de no solo mejorar los números de los educandos, sino estabilizar y homogeneizar la educación a lo largo y ancho de país, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación realiza diagnósticos y objetivos para orientar mediante la descripción y muestreo el estado de la educación y sus niveles de calidad, lo anterior sin importar el tipo de educación pública o privada, el nivel educativo, preescolar, primaria, secundaria, media o superior, territorial, urbana o rural, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se encarga de graficar y calcular en números las estadísticas con base en las encuestas realizadas a la población, lo que resulta interesante es el siguiente análisis partiendo de los subconjuntos censados por el INEGI:

- En el año 2000 se censaba una población de 97,483,412 mil habitantes, el 22.5% corresponde a un porcentaje de niños y niñas en edades entre los 5 y 14 años, es decir, se contabilizaban 21,933,767 mil niños y niñas, sin embargo, el 87.3% de ese universo total sabe leer y escribir.
- En el año 2015 se censaba una población de 119,938,473 mil habitantes, el 18.6% corresponde a un porcentaje de niños y niñas en edades entre los 5 y 14 años, es decir, se contabilizaban 23,308,556 mil niños y niñas, sin embargo el 87.3% de ese universo total sabe leer y escribir.

La diferencia entre la población universo de la niñez entre 5 y 14 años en el 2000 y 2015 que sabe leer y escribir no representa un incremento mayor, se puede observar que en un rango de 15 años la población total incrementó, la niñez seguía escolarizándose y la institucionalización en conjunto con la SEP logró alfabetizar a más del 85% de los infantes del país, dejando un margen de población de 1,374,789 mil niños y niñas sin aprender a leer, tampoco escribir; a partir de lo observado compete comparar la calidad educativa correspondiente a otros subconjuntos que no se encuentran censados como: el acceso a la educación a partir de la infraestructura escolar, el adecuado equipamiento de las aulas, las competencias de los titulares educativos

en sus funciones logrando así transmitir a los estudiantes el conocimiento, mismo que se sustenta en las bases escolares para darle continuidad a la calidad educativa en México, lo anterior podrá ser tratado desde la variedad de instituciones existentes que atienden los diferentes órdenes y niveles de enseñanza.

La calidad educativa en México está definida desde la perspectiva de instituciones mundiales y nacionales, es en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se sustentan las bases de la calidad a través de "materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos" (CPEUM, art. 3) es bajo esa definición donde las directrices gubernamentales y las políticas públicas orientan la educación, mediante la implementación de tecnologías, los materiales necesarios para el equipamiento de las aulas y ajustar de acuerdo al territorio los aprendizajes, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) resalta la complejidad de la calidad educativa mediante definiciones que identifican 3 factores: 1) docentes, 2) jurídicos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 1 y 3 y la Ley General de la Educación) y 3) enfoque de derechos humanos.

Este último factor incluye un marco de referencia en materia de derechos a la educación de calidad, su definición se antecede a la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje mediante cuatro puntos:

- Disponibilidad: la existencia de la infraestructura educativa que abarque la demanda de la población y que sea atendida por las autoridades y titulares de la educación.
- Accesibilidad: que las escuelas no presenten impedimento para su acceso, ya sean por causas naturales, físicas, económicas o discriminatorias.
- Adaptabilidad: la atención de la diversidad territorial, adecuada a los diferentes tipos de población de acuerdo al territorio.
- Aceptabilidad: admitir los tres puntos anteriores mediante la transmisión de los derechos educativos y humanos a los educandos.

En relación a lo anterior, si los resultados de los censos realizados por el INEGI muestran que en su mayoría la población de niñez se atiende, que la Secretaría de Educación Pública es la institución que cuenta con mayor presupuesto y ejecución de políticas públicas, que las categorías de apoyo son viables bajo la evidencia de impacto en sus diversas intervenciones se puede lograr una mejora educativa a nivel

nacional, logrando así el adecuado desarrollo económico, cultural y humano sustentado en la educación.

## **2. De lo nacional a lo estatal: políticas públicas culturales y educativas, caso del Estado de Guanajuato.**

Es importante definir las políticas educativas de las culturales en el Estado de Guanajuato, la primera se implementa a partir de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, donde estipula que al estado le compete la prestación de los servicios educativos, a través de instituciones y organismos conforme a la política educativa estatal que actualmente es definida por el Programa Sectorial Guanajuato Educado del 2018 como el planteamiento de:

“las directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso educativo del país. Establece objetivos concretos y metas; plantea estrategias y acciones, teniendo particular cuidado de programar las acciones no solo con base en las políticas, programas y metas educativas nacionales, sino también a partir de los logros alcanzados y de los problemas subsistentes en el país” (Programa sectorial 2018:56).

Por otro lado, la política cultural fue expedida mediante la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, donde se presenta la finalidad de garantizar el acceso y participación de las personas en la vida cultural, a través de órganos encargados, derechos culturales y el respeto a la cultura en sus manifestaciones y expresiones, mediante la creación de instituciones, dicha ley define las políticas culturales como:

“conjunto de prácticas sociales, conscientes y deliberadas, de intervención y no intervención, que tienen por objeto satisfacer ciertas necesidades de la población y de la comunidad, mediante el empleo óptimo de todos los recursos materiales y humanos, de que dispone una sociedad en un momento determinado, que busca reconocer la identidad como Estado y como Nación” (2018:3).

Lo anterior se entiende que las políticas culturales deben de ser realizadas mediante principios y finalidades establecidas en la libertad e igualdad creativa, las manifestaciones culturales, reconocimiento de la diversidad cultural, la igualdad de género y los pueblos indígenas.

Las principales diferencias sustentadas en la política educativa y la cultural recae en que la cultura se entiende a partir del manejo del conjunto de rasgos que distinguen a la ciudadanía mediante las costumbres, tradiciones, en representación de distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos (DOF, 2018:4), mientras que la educación engloba características basadas en la formación del desarrollo

individual, es definida por la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato como:

“medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura mediante la formación cívica y ética; proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y la transformación de la sociedad, constituyendo un factor determinante para adquirir conocimientos y que desarrolla en hombres y mujeres, su sentido de solidaridad social” (2018:1).

Se entiende que, la administración pública estatal realiza políticas públicas orientadas a la educación y a la cultura, sin embargo, ambos conceptos contienen similitudes a pesar de que atienden finalidades y principios diferentes, no obstante ambos se encuentran orientados a la ciudadanía y al impulso social, mediante prácticas de aprendizaje, fomento de valores para hacer partícipe a la ciudadanía.

A partir del planteamiento anterior surgen nuevos conceptos en materia estatal, como el Programa de Gobierno 2012-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040, el primero deriva ejes esenciales o sectoriales como es el caso de la educación, cultura y valores, no obstante, contiene la visión establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como la estrategia y fomenta la participación activa de los ciudadanos.

El Programa de Gobierno 2012-2018 se define como un “instrumento de planeación de mediano plazo que contendrá los objetivos, estrategias y metas que sirvan de base a las actividades del Poder Ejecutivo” (p.18), recrea a partir de la participación ciudadana una agenda donde se plantean los principales temas de preocupación de la sociedad, en materia educativa resaltan principalmente maestros mejor capacitados, infraestructura escolar, desarrollo de la cultura y las artes, así como el fomento a la investigación, reúne la participación del gobernador, titulares de las dependencias estatales y ciudadanía, a través de un marco jurídico, organización, análisis y estrategia que sirven para gestionar, coordinar y comunicar el programa de gobierno con otros sectores como la economía, salud, empleabilidad, seguridad y buen gobierno.

Por otro lado se define en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 una guía de planeación usada por el gobierno en turno para orientar los objetivos, estrategias y proyectos orientados a una visión de largo plazo, entre sus diferencias con el Programa de Gobierno resalta que el Plan Estatal concentra la visión del desarrollo construida por la ciudadanía, limitadas a un periodo de veinticinco años, los temas fundamentales se encuentran basados en cuatro dimensiones de desarrollo: 1) Humano y Social, 2) Economía, 3) Medio Ambiente y Territorio y 4) Administración Pública y Estado de Derecho.



Es en el Programa de Gobierno donde se establecen las políticas públicas que se desarrollarán durante la gestión gubernamental del sexenio, sin embargo en el Estado de Guanajuato se destaca una visible politización de la administración pública que ha logrado ejercer prácticas derivadas de la política; David Martínez (2008), por ejemplo, en su libro *Política Social y Pobreza en Guanajuato* alude que sí la entidad estatal, en este caso Guanajuato, correspondió al Partido Acción Nacional esté se vio beneficiado mediante alianzas a favor del crecimiento social, económico y educativo durante el sexenio presidencial del mismo partido, las figuras políticas representantes de los niveles de gobierno se hacen presentes e influyen en el crecimiento gubernamental, favoreciendo la alianza estatal-federal.

### **2.1. Institucionalización del bienestar social: bases para la cultura y educación en el Estado de Guanajuato.**

A inicios del año 2000 comienza el repensar del papel del bienestar social, se reconoce a la ciudadanía como un tomador de decisiones (Martínez David 2008:257), durante el 2003 se crea en el Estado de Guanajuato la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), en su página web, se define como una dependencia "encargada de procurar el desarrollo individual y comunitario de la población del Estado", su principal objetivo es el combate a la pobreza, y le corresponde a cada estado determinar el manejo de las políticas públicas, los métodos de acción que se llevarán a cabo adecuándose al sistema socioeconómico, su plan de gobierno sexenal y la ideología política (Martínez Eduardo, 1977:5), pero sobre todo redirigir las políticas públicas actuales bajo las directrices por las que las instituciones fueron consolidadas.

Con Vicente Fox Quesada como presidente de la república y Juan Carlos Romero Hicks como gobernador constitucional del Estado de Guanajuato, ambos con representación del Partido Acción Nacional y durante el mandato del 2000 al 2006 se crean en colaboración Federación-Estado acuerdos y convenios sólidos, en conjunto con un presupuesto y seguimiento para consolidar distintos compromisos que actualmente son las bases de la cultura en el Estado de Guanajuato, durante su gestión en su Plan de Gobierno destaca el cuarto compromiso: "Una educación durante y para toda la vida" mismo que tuvo como objetivo fortalecer el sistema educativo estatal y contribuir a las oportunidades de acceso a los servicios culturales y educativos dentro de un marco de equidad, calidad y pertenencia, se comienza a brindar servicios educativos y culturales, a través de la gestión y continuidad mediante la agenda pública y la pertenencia panista en el Estado.

Por decreto gubernativo y en el mismo sexenio se crean la Universidad Politécnica de Guanajuato, la Unidad Académica del Suroeste

de Guanajuato y la Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud, a través de estrategias de gestión cultural y educativo se le da impulso al fortalecimiento a las instituciones federales para mejorar y aumentar su crecimiento con base en el aumento del presupuesto para ampliar los alcances de atención a la juventud guanajuatense.

Simultáneamente y con participación de la federación, estado y municipios, así como el sector empresarial se construyó en la ciudad de León, Guanajuato en el 2006 el Centro Cultural Guanajuato como un recinto referente a la cultura, las artes y a la gestión cultural, siendo parte importante de las actividades cotidianas de una sociedad, que permite elevar las capacidades, fortalecer los valores mediante la vinculación con el sistema educativo (Sexto informe de gobierno 2006:427), con el propósito de ser el recinto cultural más importante del país, integrado por el ahora Teatro del Bicentenario Roberto Plascencia Saldaña, el Museo de Arte e Historia de Guanajuato, la Biblioteca Central Estatal Wigberto Jiménez Moreno, conformada como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal el 25 de noviembre del 2005 el ahora Forum Cultural Guanajuato.

Los antecedentes de creación surgen en 1996, con Vicente Fox Quesada dando comienzo a los diagnósticos de viabilidad para plantear el proyecto a entidades, organismos públicos y privados para concretar la gestión, fue a través de un fideicomiso que se aseguró la coordinación de las entidades involucradas, el presupuesto y la continuidad administrativa (Memorias 2006-2016, 2017:34).

En su décimo aniversario se publicó un libro denominado "Forum Cultural Guanajuato Memorias 2006-2016", en el cual muestra de manera cronológica sus antecedentes para la construcción y consolidación, menciona la participación realizada por la Secretaría de Educación Pública a través del Gobierno Federal para brindar los recursos del proyecto (p. 54), se define a sí mismo con el "propósito de fortalecer la diversidad cultural del Estado de Guanajuato, la profesionalización de los artistas locales y el desarrollo humanista de la sociedad, a través de la sensibilización al arte y el aprecio y reconocimiento de la universalidad" (p. 62), sin embargo resulta de vital importancia resaltar la ubicación territorial en la que dicho recinto se encuentra, lo anterior consideraría entonces el alcance de la población objetivo limitada a la Zona Metropolitana Laja- Bajío (León), que según la propuesta de acciones y proyectos para la dimensión humana y social localiza una demanda de la oferta educativa, con mayor diversificación de carreras (Plan Gto 2040, 2017:13).

Durante la gestión del ex gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez (2006-2012), en su administración destaca a la educación como el "motor sustentable de cualquier sociedad" (2do Informe de Gobierno, Juan Manuel Oliva Ramírez, p. 2) sumando importancia a la educación pública

estatal, no obstante la educación se ve influenciada mediante la industrialización, es decir, los acontecimientos bajo el mandato de Oliva fueron dirigidos hacia la consolidación de los parques industriales en el centro del Estado, se unifica el Puerto Interior y Guanajuato pasa a ser el primer estado en abrir una sede del Instituto Politécnico Nacional, así como la primera Universidad Virtual del Estado (2do Informe de Gobierno, Juan Manuel Oliva Ramírez:3).

Es en este sexenio donde el rumbo de Guanajuato se consolida, lo anterior no trata de decir que cambia, sino que se fortalece a través de la industrialización y la educación enfocada a la mecánica, automotriz, aeroportuaria, dejando a un lado los conceptos culturales, restando presupuesto, interés y fortalecimiento a las instituciones dedicadas al fomento y la perseveración cultural.

La cultura pasa de ser fomentada y fortalecida a ser un recurso que genere ingresos, empleo y atraiga el turismo local o funcione como entretenimiento nacional e internacional, no obstante se continuó por implementar políticas públicas a favor de la cultura y las instituciones ya consolidadas, un ejemplo de ello son las acciones realizadas durante el mandato de Miguel Márquez Márquez (2012-2018), que continúa fortaleciendo la infraestructura en educación básica para impulsar la calidad educativa en el estado, el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior (SABES) y la apertura de las Universidades Tecnológicas en municipios como León, Salamanca, San Miguel de Allende así como al norte y suroeste del Estado de Guanajuato , lo anterior contribuye a la consolidación de apoyos y programas sociales para la ciudadanía y se fortalece con el Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (SUBES) dicho organismo fomenta las opciones de financiamiento para la educación, consolida vínculos con otras instituciones educativas, públicas o privadas, coordina los apoyos educativos e incidir en la permanencia de los alumnos en la educación básica y así eliminar el rezago estudiantil entre los jóvenes guanajuatenses.

En materia cultural continúa el apoyo a las y los artistas, así como artesanos, el consumo de espectáculos culturales para la ciudadanía, el público comienza a tener mayor interés en la participación artística, la docencia toma impulso a través de las investigaciones sobre arte regional, el reconocimiento de las instituciones culturales a nivel nacional y el aprovechamiento y uso por parte de la ciudadanía a los espacios públicos dedicados a la cultura.

En el sexenio de Miguel Márquez destacan apoyos traducidos a fortalecer las políticas públicas en el Estado de Guanajuato, se desprende del decreto publicado el 30 de octubre de 2015 en el reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y Municipios de Guanajuato que se encuentra en el Catálogo de Programas Sociales

Estatales (p. 11), mandato gubernamental estatal comienza a usar el término, así como un catálogo con los programas sociales a ejecutar y el diagnóstico del avance en el diseño, evaluación, monitoreo y seguimiento de las políticas públicas, sustentado en un marco legal que permita llevar a cabo la transparencia y rendición de cuentas.

## **2.2. Censo demográfico en cultura y educación**

A través del Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato realizado por el INEGI en el 2015, recrea cinco años atrás el censo demográfico en distintos aspectos destacando población, educación, así como cultura.

De acuerdo a la educación se puede analizar lo siguiente:

- En un rango de edad entre 15 y más de 65 años se censó una población total de 3,748,032 habitantes, de acuerdo al cuadro 6.1 un total de 306,713 hombres y mujeres que se encontraban en condición de analfabetas.
- Se censó la población niñez de entre 6 y 14 de un total de 1,046,804 de acuerdo al cuadro 6.2 un total de 118,147 niños y niñas que se encontraban con la capacidad adecuada para leer y escribir.

El analfabetismo representa una problemática social en la que se puede cuestionar, en el caso de Guanajuato, el porqué después de varios programas sociales e instituciones a favor de la educación el problema persiste, no obstante el Sistema Integral de Información Educativa (SIIE) recrea en una infografía el problema del analfabetismo, se le considera analfabeta a las personas mayores de 15 años que no saben leer, tampoco escribir, siendo el 6.35% de la población guanajuatense contabilizada.

Por otro lado, en cuanto a cultura el Anuario Estadístico sitúa únicamente dos categorías de medición: 1) personas de habla indígena de 3 años y más divididas por sexo y 2) los espacios de acceso cultural, siendo en el 2010 un total de 175 bibliotecas, 56 centro culturales (no definidos), 42 museos y 21 teatros, (cuadro 7.1, p. 288), sin embargo, en el cálculo por habitante de acuerdo espacio cultural considera una cantidad alta de demanda, es decir, para el 2013 se considera una proyección de un total de 127,105 habitantes por museo y para el teatro un total de 285,476 habitantes (cuadro 7.2, p.289).

Es importante considerar que para la medición estadística del 2010 ya se habían consolidado instituciones encargadas de la promoción de la cultura y la educación en el estado de Guanajuato, así como los entes encargados de llevar a cabo las políticas públicas regidas bajo un marco institucional de evaluación y monitoreo.

No obstante, a partir del 2015 se muestra un avance en ambas observaciones, partiendo de las líneas bases para la evaluación de La Política Social en el Estado de Guanajuato (PSEG), que enfocan los programas sectoriales a través del Plan de Gobierno de Miguel Márquez Márquez, a través de cinco impulsos sociales traducidos en Estrategias Transversales que serán el resultado de los cuatro ejes del Buen Gobierno, lo anterior no es más que una serie de estrategias, programas y acciones para resolver las problemáticas sociales en el que destacan dos principales objetivos: 1) análisis congruente de la política estatal con base en el desarrollo social, mediante la planeación estatal y federal; 2) el análisis de fuentes secundarias oficiales adecuandola a sustentar las bases disponibles para reflejar los avances de la sociedad (2015, p. 11).

El anterior documento es realizado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, con base en el entendimiento de los factores y circunstancias que decreten el bienestar para lograr políticas públicas mayormente eficaces y eficientes, no obstante, identifica los focos urgentes de atención con base en las problemáticas sociales, coincide en reorientar los instrumentos de las políticas públicas a cargo de las distintas dependencias del Gobierno del Estado considerando la educación y la cultura como alta preferencia (PSEG 2015, p. 13).

Por lo anterior, se puede deducir que el Estado de Guanajuato identifica como prioritaria las políticas públicas a favor de la educación pública, sin embargo, aún es necesaria la atención de problemas educativos como el analfabetismo, no obstante la existencia de instituciones orientadas a las evaluaciones y análisis que sustentan las bases para la política estatal coinciden en mejorar su aplicación para maximizar su alcance, lograr expandir la calidad educativa en las zonas rurales y ampliar la infraestructura educativa.

Con los programas sociales en Guanajuato, se logra consolidar un rumbo estratégico para mejorar y avanzar en el rezago social, sin embargo, se percibe el ejercicio y la intención gubernamental de fortalecer las bases de crecimiento social por y para el Estado, así como para los guanajuatenses y las entidades gubernativas correspondientes.

Aunque se consolide un rumbo y las bases se sustentan en la institucionalización es necesario priorizar los objetivos en educación y cultura, sobretodo aprovechando este último enfocado en eventos culturales y artísticos de talla internacional en el Estado como lo es el Festival Internacional Cervantino, Festival Internacional del Cine o el Festival Internacional del Globo, entre otros internos como el Día de las Flores en el municipio de Guanajuato o la Feria de León, siendo una de las ferias más importantes del país, pero también de recintos internacionales que se distinguen por albergar los mejores eventos y por ser un símbolo de patrimonio cultural como el Teatro Juárez, la Alhóndiga

de Granaditas entre otros, es significativo aceptar que dichos evento y recintos son más que una simple fotografía o un recorrido turístico, las políticas económicas en el Estado deben de estar orientadas a la cultura en colaboración con el turismo.

### **3. Conclusiones.**

Durante el texto se observó la creación de instituciones gubernamentales creadas para la función de las políticas públicas, el camino trazado ha sido de vital importancia para el alcance educativo y cultural, sin embargo y aunque el proceso conlleva tiempo, esfuerzo y trabajo las bases sustentadas en el nivel federal y estatal establecen un panorama esperanzador para lograr los objetivos esperados y la correcta medición de los resultados que desprenden las políticas públicas.

Aunque el camino no ha sido sencillo y hablar de educación desprende un sin fin de variables y conceptos, la complejidad radica en aceptar redirigir y reconstruir ordenadamente los cimientos del sistema educativo en México, que aunque se encuentren en una estructura consolidada que preceden generaciones, acontecimientos sociales, históricos y políticos en el siglo XXI son problemas sociales reflejados en el desarrollo humano, redirigir las bases no solo es trabajo político, implica la colaboración de las instituciones ya creadas, la ciudadanía, comunidad estudiantil, autoridades educativas, madres y padres de familia.

Una manera práctica de orientar las nuevas generaciones es a través de la educación, que genere una mayor apertura de conocimientos, la identificación de nuestros derechos humanos a través de la información, que a su vez sea el reflejo de una ciudadanía empática, que fortalezca las relaciones sociales mediante los valores como el respeto, justicia, tolerancia y libertad, lo anterior logrará asegurar las nuevas bases para enfrentar los problemas sociales actuales.

Anteriormente no existían programas públicos orientados a la transparencia y rendición de cuentas, tampoco el acceso a la información, hoy en día existen plataformas dedicadas a la información pública las cuales funcionan para indagar en qué se gasta el presupuesto y cómo se ejerce, es necesaria la participación ciudadana para requerir a lo gobernantes un uso transparente y afín a las demandas sociales generadas de las problemáticas, lo anterior no se lograría sin una sociedad informada de sus derechos, obligaciones y facultades, sin embargo, es importante reconocer que emplear los recursos de acuerdo al alcance lograran una mayor efectividad en su función.

No obstante, es necesario transmitir el fomento a la cultura a través de sus expresiones artísticas, mediante la promoción de la lectura, el teatro, las artes visuales, la música, la danza, entre otras, para lograr un

reconocimiento de las aptitudes y capacidades como seres individuales, lo cual ayuda a enriquecer en el aspecto personal y la calidad de vida mediante el reflejo de nuevas herramientas que coadyuven la integración y la ocupación social.

En el caso del Estado de Guanajuato se ha logrado consolidar durante treinta años la creación de instituciones que fomenten y mejoren la educación y la cultura, no obstante se ha destacado en el último sexenio la implementación de conceptos administrativos que han ayudado a mejorar la administración pública, sin embargo es de vital importancia que el Estado pueda considerar en su participación y titularidad de las dependencias a la academia, por ejemplo, la Universidad de Guanajuato es una de las instituciones más importantes del Estado la cual fomenta a la investigación, la ciencia y el desarrollo académico, no solo de las y los estudiantes, también del profesorado que en aulas se han empeñado a concienciar a la investigación, a través de prácticas educativas como la lectura y redacción.

Es de vital importancia replantear y separar los temas administrativos de los políticos, así como de los culturales y educativos, elegir al personal adecuado con base en sus conocimientos, capacidades y aptitudes para llevar a cabo la titularidad de alguna institución, elegir sobre la experiencia y aprendizaje que sobre la elección sin ningún proceso público o democrático de elección.

Lo anterior ayudaría a instituciones como el Forum Cultural Guanajuato, el Instituto Estatal de la Cultura, EDUCAFIN, entre otros a orientar sus objetivos con base en la educación y la cultura y no con los resultados en números y los fines políticos participativos, aunque lo anterior sería la idoneidad política de la administración pública, se puede saber que las bases sustentadas en la política cultural y educativa en el Estado han sabido redirigir a la ciudadanía a través de sus diversas implementaciones administrativas.

Sin embargo, es necesario situar los procesos de las políticas públicas en uno más: el impacto social, es decir, el impacto nos ayuda a entender, deducir y concluir si se generó un cambio en la población beneficiada a partir de la aplicación de la política pública, esta medición nos ayuda a pasar de lo cuantitativo a lo cualitativo, como se mencionó en la sección 2 en el números de recintos culturales o número de personas en alfabetización, no obstante, eso no quiere decir que en los recintos se realicen eventos culturales o que la gente acuda, tampoco que la gente que aprendió a leer y escribir lo haga a manera de comprensión o haya generado un cambio en su vida, es por ello, la importancia que plantea dicho artículo, no es necesario la creación de más instituciones, de más políticas o de aumentar los presupuestos para que se sigan realizando acciones, sino calcular o valorar el impacto social que

genera en la población a partir de preguntarnos ¿qué cambio?, ¿quién cambió? y ¿cuánto ha cambiado?

## Bibliografía

AGUILAR VILLANUEVA, Luis., 2012, Política Pública. Una visión panorámica, PNUD Bolivia. Disponible [en línea] [https://www.bo.undp.org/content/bolivia/es/home/library/democratic\\_gove...](https://www.bo.undp.org/content/bolivia/es/home/library/democratic_gove...)

Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato, 2015. Gobierno del Estado de Guanajuato, INEGI. México, pp. 1-290 disponible en [https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2015\\_INEGI\\_Anuario\\_estadistico\\_y\\_geografico\\_de\\_guanajuato.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2015_INEGI_Anuario_estadistico_y_geografico_de_guanajuato.pdf)

BALLESCÁ, Mónica, 2015. Construyendo un sistema de monitoreo y evaluación. La experiencia de Jalisco; Avances y retos de la evaluación de políticas públicas en gobiernos subnacionales. Centro de investigación y Docencia Económica, México. D.F. ISBN: 978-607-9367-60-2 P. 11-45.

DE LA PAZ, José Gabriel, 2017. Introducción a la Administración Pública Mexicana (INAI), Ciudad De México. Disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/18094/4/images/m\\_iapm.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/18094/4/images/m_iapm.pdf)

FUENTES, Mario, 2018. El reto social en México: entre la urgencia y la complejidad. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México pp. 1- 13.

FRANCO, Gerardo & Canela, Fabiola, 2016. Evolución de las políticas de Desarrollo Social en México: éxitos y fracasos. Revista Opera, (18). pp. 159-181 ISSN: 1657-8651 Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/675/67546312009.pdf>

GUEVARA, Iris, 2002. La educación en México, Siglo XXI. Textos breves de economía. pp. 7-139. Disponible en: <http://ru.iiec.unam.mx/1531/1/LaEducEnMex.pdf> ISBN: 970-701-263-3

Guía práctica de Políticas Públicas, 2017. ¿Qué funciona y que no en desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes? CONEVAL, pp. 1-74 Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ESEPS/Documents/Guias\\_practicas/2\\_Desarrollo\\_educativos\\_de\\_NNyA.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ESEPS/Documents/Guias_practicas/2_Desarrollo_educativos_de_NNyA.pdf)

Inventario CONEVAL, 2019. Inventario CONEVAL de programas y acciones federales de Desarrollo Social 2018-2019, presentación y análisis. pp. 1-41 Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/Default.aspx>

LAHERA, Eugenio, 2004. Política y Políticas Públicas. CEPAL, Naciones Unidas pp. 1-32.



- MARTÍNEZ, Eduardo, 1977. La Política Cultural de México. Políticas Culturales: estudios y documentos. UNESCO pp. 9-72. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000037076> ISBN: 92-3-301550-5
- MARTÍNEZ, David, 2008. Política Social y pobreza en Guanajuato, Reconstrucción de una trayectoria local útil para las entidades federativas. Universidad Iberoamericana León, Guanajuato.
- OCAMPO, Javier, 2005. José Vasconcelos y la Educación Mexicana. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, pp. 139-159. ISSN: 0122-7238. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/869/86900707.pdf>
- ORTEGON, Edgar. PACHECO, Juan. & PRIETO, Adriana, 2005. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.
- ORTIZ ESPINOZA, Ángeles. GUTIÉRREZ DÍAZ, Mario. HÉRNANDEZ ALBA, Luis Alberto, 2016. Identidad, cohesión y patrimonio: Evolución de las políticas culturales en México. Revista Humanidades, 6 (1),9-47.[fecha de Consulta 8 de Agosto de 2023]. ISSN: 2215-3934. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498054743002>
- PADILLA, Lilia, 2003. Aspectos Sociales de la población en México: Educación y Cultura. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. pp. 15-113.
- PALLAVICINI, Violeta, 2014. Evaluación de Políticas Públicas y Gestión por resultados: el reto de las administraciones públicas, en La Evaluación de políticas públicas en América Latina: métodos y propuestas docentes por Riós, A. Centro de Investigación y Docencia Económica, México, D.F. pp. 49- 64.
- PLAN GUANAJUATO 2040, 2017. *Construyendo el futuro de Guanajuato*. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. pp. 1-13 Disponible en <http://planqto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2018/09/Subregion.7.Reporte.taller.pdf>
- POLÍTICA SOCIAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, 2015 [https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2015\\_SEDESHU\\_La\\_politica\\_social\\_en\\_el\\_estado\\_de\\_guanajuato\\_linea\\_bas\\_e\\_para\\_la\\_evaluacion\\_0.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2015_SEDESHU_La_politica_social_en_el_estado_de_guanajuato_linea_bas_e_para_la_evaluacion_0.pdf)
- PORRINI, María, 2015. La construcción de una metodología de evaluación de políticas formuladas desde la colaboración interinstitucional: el caso del municipio de Villa María en Avances y retos de la evaluación de políticas públicas en gobiernos subnacionales. Centro de investigación y Docencia Económica, México. D.F. pp. 47-75.
- PROGRAMA DE GOBIERNO 2012-2018. Un Gobierno con Rostro Humano y Sentido Social. Guanajuato orgullo y compromiso de todos.
- PROGRAMA SECTORIAL GUANAJUATO EDUCADO, visión 2018. Gobierno del Estado de Guanajuato. Disponible en

[https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca\\_digital/docart10/201501131054080.ProgramaSectorialGuanajuatoEducadoVision2018.pdf](https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/201501131054080.ProgramaSectorialGuanajuatoEducadoVision2018.pdf)

SANABRIA, Pablo. 2015. Avances y retos de la evaluación de políticas públicas en gobiernos subnacionales. Centro de investigación y Docencia Económica, México. D.F. pp. 1-9

TORRES, JAIME & SANTANDER, JAIRO. 2013. Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. Instituto de Estudios, Bogotá Colombia. pp. 11-176. ISBN: 9789587341379.

ZAID, Gabriel, 2013. *Dinero para la cultura*. México, D.F.